Posted on: 2023-07-31T05:27:55

DB Reference N°: OT-P2046759-07/23

Country: El Salvador

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Education

Deadline: 2023-08-16

Status: Published

Loan N°./Financing: 5080/OC-ES

Project: Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender

Title: EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS MODALIDADES FLEXIBLES Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN EL SALVADOR

Borrower/Bid No: SDP No. 31/2023 MINEDUCYT-BID; Contrato No. SEPA PA MCCE-153-SBC-CF-4.4.2

Este aviso está disponible en formato PDF seleccionando el enlace en "Attachments". En caso de que alguno de los siguientes formatos no esté claro, consulte el documento PDF.

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

País: El Salvador

Proyecto: Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender.

Sector: Educación, Ciencia y Tecnología.

Resumen: EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS MODALIDADES FLEXIBLES Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN EL SALVADOR.

Préstamo nº: 5080/OC-ES

Contrato nº: SEPA PA MCCE-153-SBC-CF-4.4.2.

Fecha límite: 16 de agosto de 2023

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- un préstamo BID 5080/OC-ES por USD $100,000,000.00 millones para financiar el programa "MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA: NACER, CRECER Y APRENDER", y a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la SDP No. 31/2023 "EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS MODALIDADES FLEXIBLES Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN EL SALVADOR".

El objetivo de la presente consultoría es implementar un estudio de evaluación de impacto de la primera operación en el componente de Modalidades Flexibles de Educación Secundaria, focalizado en habilidades para la vida, usando metodologías experimentales. Con este objetivo se deberá diseñar y conducir una evaluación experimental de la introducción de un módulo de habilidades para la vida en la educación semipresencial de los bachilleres.

El plazo de ejecución de la consultoría será de 30 meses calendarios, por medio de un contrato suscrito entre MINEDUCYT y la firma consultora. El contrato será financiado con fondos del Préstamo No. BID 5080/OC-ES, Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.

Para el desarrollo de la consultoría el MINEDUCYT proporcionará:

- Espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección de Educación del Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para reuniones técnicas, cuando sea requerido.
- Materiales educativos de Modalidades Flexibles.
- Base de Sedes de Modalidades Flexibles.
- Otros documentos normativos del MINEDUCYT.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios antes descritos:

Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

a) Una manifestación por escrito de su interés en participar (Anexo 1).

b) Información general de la firma (Anexo 2).

c) Documentación legal

- Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), o Estatutos de creación de la Sociedad o documento equivalente en su país de origen.
- Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar

certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio).

- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte (para el caso de extranjeros) del Representante Legal o apoderado.

- Fotocopia del NIT de la persona natural o jurídica que presenta la manifestación de interés.

d) Comprobante de intención de formar un consorcio (de corresponder).

e) Acreditar experiencia e idoneidad para ejecutar los servicios requeridos, presentando para ello, constancias, referencias o contratos, asimismo se sugiere detallar esa experiencia de acuerdo al Anexo 3.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
Institución o empresa con experiencia en el desarrollo de al menos 2 investigaciones/ evaluaciones en los últimos 5 años	Si presenta más de 2 constancias que demuestren experiencia en investigaciones/evaluaciones de programas educativos o proyectos educativos en los últimos 5 años. 100 PUNTOS. • Si presenta 2 constancias que demuestren experiencia en investigaciones/evaluaciones de programas educativos o proyectos educativos en los últimos 5 años. 70 PUNTOS. • Si presenta 2 constancias que demuestren experiencia en investigaciones/evaluaciones en programas sociales o proyectos sociales en los últimos 5 años. 70 PUNTOS.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-23504-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas y presentar propuestas en consorcio con el fin de mejorar sus calificaciones.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en el que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento durante las horas hábiles de 07:30 a 15:30 (hora de El Salvador) y en la página de COMPRASAL (https://www.comprasal.gob.sv)

Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará acabo el día 17 de julio de 2023 por medio del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjYxODkxNzYtZWM1MC00ZGMwLTg0YmYtNjY3MzAwODBjZmQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2272c26e03-2318-442a-ad4d-dd5408fdc373%22%2c%22Oid%22%3a%220678c1a2-6684-4122-98eb-0fc908551682%22%7d. Este link podrá ser enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico financiamientoexterno@mined.gob.sv

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito o vía correo electrónico dirigidos al Lic. José Orlando González Ramírez, en la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 15:30 pm el día 16 de agosto de 2023.

La Dirección de Compras Públicas del MINEDUCYT,

Ubicada en Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edificio A-1, Segundo Nivel,

Teléfono (503) 2592-3031, a partir del 05 de julio de 2023 hasta el 26 de julio de 2023, y correo electrónico: financiamientoexterno@mined.gob.sv

Atentamente

_____

José Orlando González Ramírez

Director de Compras Públicas

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ANEXO 1

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, los números de teléfono, y dirección de correo electrónico].

Fecha: .....

A: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Compras Públicas – DCP

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.

2. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F._____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

ANEXO 2

FORMATO PARA PRESENTAR LA INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

1	Nombre de la firma	
2	Dirección de la oficina principal	
3	Teléfono	Teléfono
4	Nombre del Representante Legal	Dirección de correo electrónico
5	Lugar de constitución/registro	Año de constitución/registro

Firma y Sello de Responsable: _____

Fecha de Elaboración: _____

ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El Ofertante, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el licitante desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente Anexo:

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA A CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCIÓN/ FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)
	MONTO TOTAL DE CONTRATOS			US$	

F._____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

O Persona Natural

ANEXO 4

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. La firma consultora proporcionará a su equipo de trabajo, todas las herramientas y recursos para el desarrollo de las actividades asignadas, incluyendo el transporte para las actividades de campo.

2. Durante el trabajo de campo el personal que se desplace a las comunidades deberá estar debidamente identificado con camisetas con logo del MINEDUCYT de acuerdo con la normativa de uso de marca, identificando el nombre del proyecto "Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, crecer, aprender" y carnet con fotografía, fecha de inicio y caducidad del proyecto, debidamente firmados y autorizados por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA), estos insumos deberán ser proporcionados por la firma consultora a su personal.

3. La firma consultora deberá coordinar con la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA), por medio de la Gerencia de Modalidades Flexibles y con las instancias correspondientes, como la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, las actividades a implementar, considerando: los componentes que se solicitan, los lineamientos emitidos por el MINEDUCYT y las normativas del BID.

4. Para realizar el análisis documental y diagnóstico de campo debe incluir la observación representativa del desarrollo y funcionamiento de las Modalidades Flexibles que estén desarrollándose. Además, la firma consultora tendrá que realizar entrevistas a jóvenes y adultos, coordinadores de sede de las Modalidades Flexibles y otros que se consideren necesarios

para el cumplimiento de los objetivos. La firma consultora se encargará de gestionar los permisos administrativos requeridos para el desarrollo de las entrevistas.

5. Las actividades a desarrollar durante las visitas a las diferentes modalidades flexibles no deberán de afectar el normal desarrollo de las jornadas de formación con los jóvenes y adultos.

6. El personal clave de la consultoría participará en reuniones de trabajo dentro y fuera del MINEDUCYT, para la organización y monitoreo de las actividades propias de la implementación de las actividades del proyecto.

7. Cualquier información adicional que se requiera en el contexto de la consultoría, será responsabilidad de la empresa consultora.

8. La firma consultora deberá realizar todas las gestiones de logística necesarias para las reuniones y talleres de trabajo requeridas durante la consultoría (apoyado por MINEDUCYT, cuando corresponda).

9. Los documentos o información proporcionados por las instituciones vinculadas a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados ni divulgarse fuera del ámbito del presente proyecto.

10. Los productos que se generen de la presente consultoría son propiedad exclusiva del MINEDUCYT.

ACTIVIDADES A EJECUTAR: Las actividades principales de esta consultoría incluyen, aunque no se encuentran limitadas, a las siguientes:

a. Elaboración y remisión del plan de trabajo detallado para la consultoría, que incluya la descripción de las actividades y las diferentes fases a ejecutar en la evaluación (línea base, línea intermedia, línea cierre); y elaboración de un calendario de actividades y productos a ser entregados de acuerdo con la duración del contrato.

b. Elaboración de diagnóstico y diseño metodológico.

c. Levantamiento, integración y procesamiento de una base de datos con datos oficiales del MINEDUCYT, correspondientes a las evaluaciones de resultados de aprendizaje, (AVANZO) incluyendo otros datos oficiales (por ejemplo, graduación, ausentismo, aprobación de bachillerato) que expliquen la situación de los resultados de aprendizaje y con cuya información se pueda conceptualizar y dimensionar el diseño metodológico de la evaluación.

d. Presentación del diseño metodológico del estudio de evaluación de procesos, de impacto y de incidencia de los factores asociados, considerando lo acordado entre el MINEDUCYT y el BID.

e. Diseño, desarrollo y validación de la batería de instrumentos seleccionados para la recolección de datos tanto de la línea de base, línea intermedia, como de la línea final, en forma conjunta con la instancia competente del MINEDUCYT.

f. Presentación de la nómina del equipo de evaluación: director de proyecto, especialistas en evaluación cuantitativa y cualitativa, asistentes de investigación y monitoreo, informático especialista en sistemas de bases de datos y entrevistadores/encuestadores; que cuenten con el perfil necesario para asegurar el logro satisfactorio de la evaluación, previa conformidad técnica del equipo de gestión de Modalidades Flexibles. Al menos uno de los especialistas con la formación requerida en términos de conocimientos técnicos, deberá residir en El Salvador. Además, del personal de apoyo financiero y administrativo.

g. Coordinación con el MINEDUCYT, para ejecutar el plan de evaluación y conducir el programa de visitas a las sedes de Modalidades Flexibles, para la recolección de datos.

h. Preparación de una base de datos digitalizada que incluya información detallada de cada sede de Modalidad Flexible y los estudiantes, asegurando la consistencia de estos datos.

i. Entrega de las bases de datos creadas en el marco de la evaluación de impacto, en formato STATA, EXCEL, SPSS y otros que el MINEDUCYT solicite; con sus correspondientes archivos de líneas de códigos.

j. Remisión de informes de avance con resultados preliminares y el análisis de las líneas base, intermedia y final; con énfasis en la emisión de alertas oportunas para la incorporación de medidas correctivas, durante la ejecución del proyecto; estableciendo asociaciones ante las acciones iniciadas y las inversiones realizadas.

k. Presentación de informe final de evaluación que incluya secciones sobre metodología, implementación, cronograma, discusión sobre los problemas y desafíos encontrados en el trabajo de campo, la estrategia adoptada para el análisis y resultados a nivel de procesos, impacto e incidencia de los factores asociados; y conclusiones/recomendaciones

para la escalabilidad y sostenibilidad de las modalidades flexibles.

l. Presentación del informe final de la consultoría.

m. Presentación de resultados de la consultoría a actores estratégicos.

Attachments:

/system/files/expi_no_31_2023_mineducyt_bid_7521_impacto_0.pdf

/system/files/enmienda_no_1_sdp_no_31-2023_mineducyt-bid.pdf